



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.755.-

QUILLÓN, Septiembre 23 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 225 de fecha 22.09.2015 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Programa Social N° 15/2015 denominado "**Taller de Taekwondo**";
3. Decreto Alcaldicio N° 074 de fecha 09.01.2015, que aprueba la ejecución del proyecto denominado Unidad de Juventud;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 15/2015 denominado "**Taller de Taekwondo**", a desarrollarse entre los meses de Octubre Diciembre de 2015, en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 074/2015, mencionado en el visto punto N° 3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU